

Nota de Prensa n.º 1080/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FALTA DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO ORIGINA ANIEGOS CONSTANTES EN LAMBAYEQUE

- ***En solo dos semanas la oficina defensorial intervino en más de 31 quejas por colapsos de desagüe en Chiclayo.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque demandó a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque S. A. (Epsel) reforzar con más personas y equipos la atención y solución de los constantes colapsos de desagüe que se presentan principalmente en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, sobre todo considerado que esta situación ocurre por la falta del mantenimiento permanente a las redes de alcantarillado.

En las dos últimas semanas, la institución atendió más de 31 quejas por desbordes de aguas residuales en 25 zonas críticas, realizando acciones de seguimiento ante Epsel S. A. para que atienda cada uno de los problemas alertados. Las zonas afectadas fueron la urbanización La Pradera, el pueblo joven Urrunaga, San Antonio y la urbanización Villareal, siendo los puntos más críticos la calle 7 de enero, en el centro de Chiclayo, y el cruce de las calle Incanato con El Dorado, en el distrito de José Leonardo Ortiz, lugares en los que ha sido necesaria la desinfección de viviendas y calles para cautelar la salud pública.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque señaló que es necesario asegurar el mantenimiento y renovación de la infraestructura para garantizar su operatividad. De acuerdo al Estudio Tarifario de la empresa aprobado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) para el periodo 2018-2023, existen 18 proyectos de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua y alcantarillado que Epsel S. A. debe ejecutar invirtiendo más de 32 millones soles provenientes de recursos propios.

En ese sentido, es necesaria una participación más eficaz de la Sunass con sede en Lambayeque en la supervisión de la ejecución de estas inversiones así como en la difusión de los avances de obra y uso adecuado de los recursos, además de llevar un registro de los colapsos de desagüe para aportar a su rápida solución y proteger los derechos de las/os usuarias/os.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque mantiene una labor permanente y activa en la intervención de los problemas de colapsos de desagües, acciones que desarrolla en coordinación con Epsel S. A. y con la Sunass, contribuyendo en la solución de los problemas en la prestación del servicio. Los ciudadanos/as que deseen reportar una queja por estos hechos pueden llamar a la línea de atención de emergencias 965974671 y la línea 0800-15-170, disponibles las 24 horas del día.

Lambayeque, 21 de julio de 2021